

DOI: 10.35643/Info.31.1.4

Reseña

Reseña: Arnaudo, María Cecilia; Grunfeld Baeza, María Verónica; y Zana, Julieta (2025). Gestión universitaria en contextos de encierro: la paradoja de la libertad tras las rejas.

Alicia Alvarez de León^a ORCID: [0000-0002-3219-8256](https://orcid.org/0000-0002-3219-8256)

^aPrograma de Respaldo al Aprendizaje (Progresá), Comisión Sectorial de Enseñanza y Educación Permanente (CSEEP). Montevideo, Universidad de la República. alicia.alvarez@cse.udelar.edu.uy

Esta obra compilatoria reúne experiencias de gestión universitaria en contextos de encierro en Argentina y resulta muy pertinente y necesaria como esfuerzo de sistematización. La diversidad que presenta el campo de lo carcelario hace que esta tarea sea especialmente valiosa para trazar los caminos de las prácticas exitosas, identificar los desafíos que persisten y retornan de forma espiralada y sentar bases sólidas acerca de los motivos por los que estos programas de enseñanza universitaria en cárceles son necesarios en nuestro contexto político y geográfico-temporal. No solo recupera prácticas concretas de intervención institucional, sino también los aprendizajes, interrogantes y reflexiones —éticas, teóricas y metodológicas— que emergen de estos recorridos y que cobran especial relevancia e interés frente a los desafíos político-económicos neoliberales y punitivistas que afrontamos en las Américas en la actualidad.

Para quienes trabajamos, hemos trabajado o trabajaremos en el campo de la educación en contextos de encierro, el aporte de esta obra se vincula especialmente con su capacidad de propiciar distintos niveles de reflexión. En primer lugar, una reflexión de orden intelectual, entendida como el ejercicio de pensarnos y preguntarnos por nuestras propias prácticas de gestión universitaria en estos contextos. En segundo término, una reflexión en sentido especular, en tanto la lectura permite verse reflejado en las experiencias narradas, reconocer



continuidades y tensiones y establecer identificaciones y distancias. Finalmente, una reflexión en sentido óptico, que implica el desvío, la inversión o el rebote de ideas y miradas, habilitando nuevas perspectivas para comprender y reconfigurar la gestión de los estudios universitarios en situaciones de privación de libertad.

Aportes empíricos, éticos y metodológicos

Esta obra comienza, de manera especialmente pertinente, con un prólogo del Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, referente ineludible en el campo de los derechos humanos en cárceles. A lo largo de su trayectoria, Zaffaroni ha contribuido de forma sostenida a la construcción de marcos críticos que permiten cuestionar la lógica penitenciaria tradicional y comprender la prisión como un problema estructural de derechos humanos.

Desde este enfoque, en el prólogo el autor sitúa sus reflexiones atendiendo a las condiciones socioeconómicas de las personas privadas de libertad y al lugar que estas ocupan en el entramado social y en el sistema penal. Un lugar marcado por la reproducción —y profundización— de desigualdades y violencias estructurales, donde los problemas de seguridad no solo no se resuelven, sino que tienden a amplificarse.

En este marco, la educación universitaria se presenta como una herramienta con potencial para disputar la producción de subjetividades asociadas a la reproducción de trayectorias delictivas. Así, las prácticas universitarias, en contraposición a las carcelarias, habilitan la construcción de nuevas subjetividades ligadas al ejercicio de derechos, a la producción de conocimiento y a la pertenencia a una comunidad académica.

Luego, María Cecilia Arnaudo, María Verónica Grunfeld Baeza y Julieta Zana, compiladoras de la obra, introducen al lector desde una perspectiva que concibe la educación universitaria en cárceles como una política institucional sostenida, atravesada por disputas éticas, pedagógicas y de gestión. A partir de una contextualización histórica y ética clara y consistente de la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro (UNECE), las autoras ofrecen claves de lectura relevantes para comprender la educación universitaria en

contextos de privación de libertad desde el enfoque de derechos y la gestión institucional. En este marco, analizan los principales desafíos administrativos, normativos y organizacionales que atraviesan la implementación de estas propuestas, así como las tensiones que emergen en la articulación entre las lógicas académicas y las lógicas penitenciarias.

En la introducción, las autoras retoman un aspecto de la realidad actual que Zaffaroni menciona sucintamente al final del prólogo: centran estas prácticas y experiencias en el contexto neoliberal y punitivista actual de América Latina, que entra en conflicto con cualquier propuesta orientada a garantizar o restituir derechos a las personas privadas de libertad.

A partir de aquí comienzan a discurrir los ocho capítulos de este libro, que refieren a siete experiencias de prácticas universitarias en cárceles en Argentina.

El primer capítulo se titula «Gestión universitaria en contextos de encierro: entre el proyecto y la realidad» (María Verónica Grunfeld Baeza, UNS; Diego Martín Palomo, UNS; María Cecilia Arnaudo, UNS; Daiana Manganelli, SPB), donde las y los autores sistematizan el proceso del grupo de investigación y extensión en salud en contextos de encierro, articulado con la Secretaría de Salud de Bahía Blanca, en colaboración con la Unidad Penitenciaria n.º 4 (UP4) de Bahía Blanca: un espacio formativo de promotoras y promotores de salud en contexto de encierro que se propuso el fortalecimiento del primer nivel de atención en salud y el establecimiento de equipos en los que el rol de la o el promotor de salud fuera central, con enfoque de derechos.

Justamente, en este capítulo, las y los autores sitúan en un lugar central los procesos de reflexión sobre los modelos de gestión como vectores de interrupción de la consolidación de lógicas tayloristas, neotayloristas y fayolistas en la organización y gestión institucional. En este sentido, retoman la propuesta de Souza Campos (Souza, 2021 como se citó en Arnaudo, Grunfeld Baeza y Zana, 2025) de construir movimientos contrahegemónicos en los campos sociales con el fin de disputar la hegemonía de las clases dominantes. Como contraparte, proponen centrarse en el diseño de los hechos educativos, partiendo de un análisis del contexto organizacional y de los modelos de gestión pertinentes según la situación y tomando

en consideración la diferencia de lógicas y propósitos de las instituciones involucradas —en este caso, la universidad y la cárcel—. El texto señala tres desafíos clave de la educación en contextos de encierro: el diseño participativo de propuestas pertinentes a las trayectorias de las personas privadas de libertad y a los objetivos y la cultura institucionales; su implementación en organizaciones regidas por lógicas disciplinarias ajenas a la universidad; y la gestión institucional de estas iniciativas, atravesada por tensiones, riesgos de escolarización y obstáculos burocráticos.

Epistémicamente, el texto se posiciona desde la noción de *cogestionar*, diferenciando en primer lugar la administración de la gestión y luego la gestión del cogestionar, entendido «como una acción de la organización más allá de las conducciones políticas» (Arnaudo, Grunfeld Baeza y Zana, 2025, p. 15) y de hechos o procesos determinados: «como un modo de gestión vivo, democrático, participativo, que tenga la potencia para promover cambios y consolidar procesos y acciones» (Arnaudo, Grunfeld Baeza y Zana, 2025, p. 17).

El segundo capítulo es «Saberes situados sobre salud mental, feminismos y estudios de masculinidades desde la extensión universitaria en contexto de encierro punitivo», de Irma Colanzi (CONICET-UNLP). En este trabajo, la autora aborda la integralidad de las funciones universitarias —investigación, docencia y extensión— a través del análisis de dos experiencias: una de trabajo sobre el cuidado de la salud mental con varones y mujeres jóvenes, en el marco del Programa Masculinidades disidentes: jóvenes y salud mental en cárceles (Universidad Nacional de La Plata); y la otra sobre el proyecto de extensión Mujeres (des)habitando encierros, ambos ejecutados desde la Facultad de Psicología de la UNLP.

El capítulo desarrolla la reflexión a partir de tres ejes de trabajo: la exigencia de integralidad de la docencia, la investigación y la extensión a fin de producir saberes y recursos situados; la curricularización de la extensión, atendiendo a la especificidad del trabajo en cárceles con enfoque de género y estudios de masculinidades; y, finalmente, las estrategias de intervención en materia de salud mental con jóvenes privados de libertad en cárceles bonaerenses.

La propuesta de Irma Colanzi articula una doble dimensión de la salud mental en la extensión universitaria: por un lado, busca interpelar la masculinidad hegemónica de los varones privados de libertad mediante «incomodidades productivas» (Jones, 2022, como se citó en Arnaudo, Grunfeld Baeza y Zana, 2025, p. 31) que repoliticen el cuidado y el afecto. Por otro lado, sitúa la formación y la supervisión externa como dispositivos de cuidado imprescindibles para los propios equipos extensionistas. Al reconocer que el trabajo en cárceles conlleva el riesgo de padecimientos iatrogénicos y exposición a violencias institucionales, la autora sostiene que la calidad de la intervención es inseparable del resguardo de la salud mental de quienes la ejecutan. Siguiendo a Fridman (2019 en Arnaudo, Grunfeld Baeza y Zana, 2025), sostiene que la salud mental atraviesa doblemente la práctica extensionista: en las intervenciones con los destinatarios y en el cuidado del equipo que las sostiene.

En tercer lugar, se encuentra el capítulo de Analía Umpierrez (UNICEN), «La trastienda de la integralidad de las tareas universitarias: la gestión», en el que la autora sitúa la función de gestión como una dimensión central sobre la que se desarrollan las demás funciones universitarias.

La autora propone la idea del centro universitario como una unidad educativa, un tercer actor distinto a la universidad y a la cárcel —instituciones dominantes con algunos intereses en común y otros en contradicción—, dependiente de estas, pero que se diferencia y las trasciende y que plantea algunos modos de funcionamiento y desafíos compartidos con ellas y otros muy distintos y novedosos. Según Umpierrez, los centros universitarios en contextos de encierro funcionan como un espacio de tensión estratégica entre la universidad y la institución penitenciaria, donde las y los estudiantes organizados buscan incidir sobre ambas instituciones en función de sus propios intereses. Asimismo, los intereses de las y los estudiantes no son homogéneos, lo que genera tensiones en la gestión democrática y colectiva de los centros universitarios, siendo uno de los puntos álgidos la preeminencia de lo colectivo sobre lo individual. En este punto, la autora también se pregunta por la forma en que el gobierno de las y los estudiantes de los centros universitarios impacta en el gobierno de la cárcel.

En el capítulo, la autora expone también algunos desafíos y contradicciones internos de la universidad al recibir —o abrirse— al estudiantado privado de libertad, poniendo de manifiesto el papel de los prejuicios y las dificultades de esta institución para reconocerles como sujetos plenos del derecho a la educación superior. Queda así de manifiesto «el modo en que la sociedad en su conjunto ve y entiende a la cárcel: como depósito y descarte social» (Arnaudo, Grunfeld Baeza y Zana, 2025, p. 40). La autora también analiza algunos impactos en las condiciones de estudio durante el período de pandemia por COVID-19 que, contrariamente a lo que podría preverse, en muchos casos facilitaron las trayectorias y la participación de las y los estudiantes en privación de libertad.

En las reflexiones finales se sostiene la dimensión política del campo de gestión de los centros universitarios como forma de no solo sostenerlos éticamente, sino también de alejar el voluntarismo como forma principal de sustento.

El cuarto capítulo, titulado «Trayectorias y experiencias de educación/extensión en contextos de encierro en la Universidad Nacional de San Juan», de las autoras Sonia Leanza, Analía Videla, Gabriela Balmaceda y Gabriela N. Lucero —todas de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ)— se propone «recuperar, reconocer y armar las narrativas referidas al entramado institucional del surgimiento y permanencia territorial de la UNSJ en contextos de encierro, sobre todo en el Servicio Penitenciario de la Provincia de San Juan (SPP)» (Arnaudo, Grunfeld Baeza y Zana, 2025, p. 46). El capítulo otorga visibilidad y reconocimiento a dos mujeres pioneras e instituyentes de estos entramados: Daniela Puebla y María Elena Merino. Se desarrolla esta historia entrelazando derechos humanos, acción extensionista, propuestas educativo-culturales, salud en general y, especialmente, salud mental. A través de la educación como práctica curricular y la extensión crítica, la UNSJ consolida su presencia territorial en contextos de encierro. Este compromiso no solo es pedagógico, sino también político: posiciona a la universidad pública como un espacio de resistencia y garantía de derechos ante los recortes presupuestarios y el endurecimiento de las penas.

Las autoras sintetizan sus reflexiones de la siguiente forma: «Al fin de cuentas será la vigilancia sobre nuestras propias prácticas y la oportunidad transgresora de

preguntarnos constantemente ¿es posible provocar subjetividades que no queden capturadas por la lógica carcelaria?» (Arnaudo, Grunfeld Baeza y Zana, 2025, p. 54).

Finalmente, se identifican tres puntos clave: pensar críticamente sobre las prácticas educativas y extensionistas en el contexto de encierro; comprender las tensiones en instituciones cerradas, especialmente las ocasionadas por los tiempos y lógicas carcelarias, universitarias y vitales; y vigilar las propias acciones para no caer en una educación unilateral o en una extensión bancaria que no genere personas autónomas ni capaces de problematizar sus trayectorias de vida. Desde la educación en contextos de encierro, la UNSJ se propone desafiar las lógicas de castigo a través de propuestas pedagógicas críticas y busca que la universidad sea un motor de cambio social que ayude a construir una sociedad más inclusiva y respetuosa.

En quinto lugar, nos encontramos con el capítulo de Matías Finucci Curi, situado en el programa La Facultad de Humanidades en Contextos de Encierro de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. El capítulo, «Algunas reflexiones en torno a la importancia de colectivizar ante la superfragmentación carcelaria», comienza planteando, de forma muy directa, la insuficiencia de la dicotomía entre el enfoque resocializador y el centrado en los derechos humanos sobre la educación en contextos de encierro, en el marco de la complejidad del contexto social actual — individualista y fragmentado—, invitándonos a reflexionar de forma más amplia para poder responder a esta realidad.

El autor parte también de la necesidad de que la universidad piense los sentidos de su despliegue en el territorio, en el marco de su responsabilidad social ante tan compleja realidad, especialmente desde la función de extensión. En este marco, el capítulo pretende desarrollar sentidos a partir de la pregunta: ¿cómo construir colectivismo desde las intervenciones [universitarias]?, como forma de contrarrestar el individualismo y la fragmentación social mediante la grupalidad, la construcción colectiva y el re-conocimiento del otro. Una de las herramientas que analiza es el papel de las artes como práctica colectiva, que exceden lo individual y crean comunidad.

En este capítulo, además, las artes son vistas como catalizadoras de otras

posibilidades de representación propia y de los otros, tanto entre internas e internos como entre funcionarias o funcionarios e internos o internas, y se presenta la alternativa de generar espacios culturales con lógicas distintas a las carcelarias que, de forma sostenida, permitan a los sujetos imaginar y comprender el mundo de una manera diferente.

El sexto capítulo se centra en «La coordinación del Programa de Educación en Contexto de Encierro de la UNCuyo: desafíos de la planificación y gestión en el entramado institucional». Escrito por Cecilia Moyano Pregal, Milagros Moyano Stortini y Érika Usach, detalla la estructura institucional del Programa de Educación Universitaria en Contexto de Encierro (PEUCE) de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) y las particularidades de los centros penitenciarios donde se desarrolla, analizando las estrategias de gestión necesarias para coordinar la labor educativa. Asimismo, examina la función de la universidad en estos entornos, planteando interrogantes sobre su incidencia real y sus perspectivas de expansión.

Este programa se originó de forma endógena, es decir, «desde adentro» de la cárcel, aunque no hubiera sido posible sin condiciones político-ideológicas que permitieran su desarrollo, como la aprobación de la Ley Nacional de Educación 26.206 (2006). También hubo hitos que permitieron la continuidad del programa, como la habilitación del uso de teléfonos celulares en los centros penitenciarios durante la pandemia de COVID-19. Esto también visibilizó grandes desafíos, entre ellos el analfabetismo digital de las personas privadas de libertad, que dificultó a muchas de ellas el uso de herramientas digitales para su trayectoria en la universidad, lo que llevó a que el PEUCE implementara estrategias de formación tecnológica orientadas a democratizar el acceso a estas herramientas.

Frente a la diversidad de realidades carcelarias de cada establecimiento con el que trabaja el PEUCE —ubicación, régimen, etc.—, las autoras explican que el programa ha tenido que ajustar las propuestas a las características de cada territorio, además de afrontar las tensiones generadas por las demandas de la universidad para garantizar una formación de calidad y las necesidades de seguridad de la cárcel, que muchas veces entran en conflicto y disputan el territorio. Tensiones que solo se han podido resolver generando un vínculo de diálogo con las y los funcionarios

penitenciarios —especialmente quienes trabajan en educación— y una figura estable de la universidad que actúa como nexo entre esta, las y los estudiantes y las y los funcionarios penitenciarios.

Finalmente, en el capítulo las autoras se preguntan cómo extender el territorio de la universidad en cárceles para que su influencia no se limite a ese espacio, sino que expanda sus límites desde la cárcel hacia afuera —territorialmente—, así como más allá del período —temporalmente— de privación de libertad. Y establecen la necesidad de contar con recursos económicos y humanos para sostener estos procesos: no solo la voluntad política, sino también el respaldo económico, son necesarios para el desarrollo de la universidad en la cárcel.

El siguiente capítulo también se sitúa en el PEUCE de la UNCuyo. Escrito por Gastón Busajm Mellado, Verónica del Valle Escobar y Melisa Moyano, se titula «La gestión universitaria en contextos de privación de libertad: una mirada desde el Programa de Educación Universitaria en Contextos de Encierro de la UNCuyo» y se centra en esa misma experiencia. El texto contextualiza con claridad la situación de las cárceles de Mendoza, Argentina, y su coyuntura de sobrepoblación y hacinamiento. Luego se explica e historiza el trabajo y los avances del PEUCE a lo largo de todos sus años de funcionamiento, haciendo hincapié en las transformaciones de las y los estudiantes en privación de libertad, especialmente en términos de lenguaje y formas de resolver problemas y vincularse, así como en el desarrollo de su capacidad de autonomía en un contexto totalmente, y totalitariamente, tutelado.

Respecto al papel y lugar del PEUCE, su implementación —centrada en hacer efectivo el derecho a la educación en privación de libertad— se ha visto tensionada por las lógicas penitenciarias. Entre los principales desafíos se destacan la vigilancia y discrecionalidad institucionales, la reproducción de las desigualdades sociales entre las y los estudiantes y la oposición institucional a cambios en la jerarquía interna, muchas veces fruto de la percepción del funcionariado penitenciario de que el PEUCE puede ser una amenaza a sus posibilidades de control. Ante este panorama, se plantea la necesidad de analizar estas fricciones y proponer soluciones concretas que aseguren el desarrollo y el fortalecimiento de

esta iniciativa educativa, manteniendo pilares universitarios como el libre pensamiento, el debate y la formación crítica. Para ello, el PEUCE ha desarrollado algunas estrategias, como las mesas de cogestión entre las jerarquías penitenciarias y las instituciones educativas (escuela y universidad), con el objetivo de afrontar el desafío que implica «atravesar y revertir esas resistencias» (Arnaudo, Grunfeld Baeza y Zana, 2025, p. 74). Otra de las estrategias es la formación en educación en contextos de encierro para el funcionariado penitenciario, en coordinación con las autoridades penitenciarias, para garantizar su participación efectiva. Lo central a rescatar de estas estrategias es que, para que las actividades universitarias en prisión sean efectivas, las estrategias de intervención se despliegan de forma transversal en toda la jerarquía penitenciaria. Como bien señala Chiponi (2023, como se citó en Arnaudo, Grunfeld Baeza y Zana, 2025), estas no son acciones genéricas, sino movimientos micropolíticos y «artesanales» que, a través de la labor colectiva, logran transformar y habilitar espacios dentro del sistema.

Finalmente, esta polifonía escrita de voces críticas, diversas y con amplia experiencia en la temática, lejos de cerrar con conclusiones y respuestas —como podría esperarse—, culmina con una pregunta: «¿Seguimos estudiando? Diseño, implementación y gestión del Programa “Sigamos estudiando” en las prisiones del sur santafesino (2021-2022)», capítulo final de autoría de Mauricio Manchado (UNR/CONICET) y María Chiponi (UNR). Este se centra en la continuidad de las trayectorias entre la enseñanza secundaria y la universidad en la privación de libertad y en el frágil pasaje entre el egreso de una y el ingreso a la otra, que en algunas oportunidades es sinónimo de ruptura y exclusión —incluso antes de ingresar a la nueva institución— más que de continuidad. Esta problemática, sabemos, no es exclusiva de la cárcel, sino que se manifiesta en la sociedad en general, pero afecta especialmente a las personas en situación de mayor vulneración, intensificándose en las cárceles y, aún más, en el contexto de pandemia.

La estrategia que diseñó el equipo de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) para abordar la problemática del pasaje entre la enseñanza secundaria y la universitaria —en la que se centra el programa Sigamos Estudiando— en el contexto de privación de libertad, consiste en posicionar a la universidad no solo

como proveedora de carreras universitarias, sino como espacio de otro tipo de abordajes de formación transversal. De este modo, se entiende a la universidad como un dispositivo —en el sentido foucaultiano— atravesado por la noción de acompañamiento (Frigerio y Cornú, 2018, como se citó en Arnaudo, Grunfeld Baeza y Zana, 2025), que comprende la particularidad de las trayectorias personales previas y durante el encarcelamiento, así como los sentidos y las múltiples dimensiones que se ponen en juego en la construcción de estas, para lograr la efectivización del derecho a la educación superior en este contexto.

El primer desafío que describe el equipo es romper las barreras entre prisión, escuela y universidad, en todo lo que históricamente las ha unido, tensionado y fragmentado. Superar estas limitaciones históricas requiere una lectura situada que valore la potencia de los diálogos y los acuerdos entre niveles educativos. El vínculo entre la escuela media y la universidad funciona como un motor que puede generar las condiciones de posibilidad para que las trayectorias de aprendizaje y producción de sentidos en cárceles tengan continuidad y logren institucionalizarse. El segundo desafío expuesto por el equipo es la construcción misma de la línea de trabajo de Sigamos Estudiando, desde cero, como un dispositivo de acompañamiento socioeducativo en el encierro, lo que implicó —según entienden— la necesidad de un equipo de intervención específico y especializado en este contexto, así como de un diagnóstico de situación que no solo reflejara los datos duros y objetivos, sino que reconociera y escuchara a las personas como sujetos deseantes y de derechos; lo que da paso al tercer desafío identificado por el equipo: escuchar más las singularidades de las personas y las situaciones que los números.

Los espacios de diálogo colectivo o tutorías se convirtieron en espacios para repensarse y construir nuevos sentidos sobre sí mismos, que permitieran y habilitaran otras formas de pensarse y proyectarse, tanto en la privación de libertad como en el momento del posencierro.

Finalmente, las y los autores confiesan que la pregunta que titula el capítulo no solo responde a la incertidumbre y las posibilidades de continuidad educativa de las personas privadas de libertad, sino también a la continuidad del programa Sigamos Estudiando en un marco de cambio político-gubernamental que desfavorece las

propuestas educativas en general y, especialmente, las vinculadas a poblaciones vulneradas. Contexto que demanda que la universidad redoble sus esfuerzos, su creatividad y sus compromisos con la garantía del acceso y el ejercicio del derecho a la educación «para intentar construir sociedades más justas, igualitarias e inclusivas» (Arnaudo, Grunfeld Baeza y Zana, 2025, p. 89).

Palabras finales

En suma, esta obra colectiva llega en un momento en que la pregunta por los derechos en contextos de encierro no admite respuestas cómodas ni simplificaciones técnicas. Lejos de ofrecer un manual de buenas prácticas, lo que estas páginas proponen es un ejercicio de vigilancia epistémica sobre qué significa hacer universidad en la cárcel, para qué y para quiénes. El recorrido por estas experiencias confirma que la gestión universitaria en prisión no es un proceso administrativo secundario, sino el soporte ético que permite que la educación sea realmente emancipadora y no una herramienta de reproducción de las lógicas de injusticia social actuales.

En un contexto nacional —Argentina— de retracción del Estado y endurecimiento punitivo, esta compilación adquiere una dimensión que excede lo académico para situarse en el centro de la disputa por el sentido de lo público. Retomando las dimensiones de la reflexión propuestas al inicio —intelectual, especular y óptica—, el libro funciona como un dispositivo que obliga a la institución a mirar sus propios márgenes y prejuicios. Las voces aquí reunidas demuestran que sostener la universidad en el encierro requiere de una cogestión democrática, de recursos reales que superen el voluntarismo y de una firme voluntad política de no ser indiferentes a los sujetos que la sociedad pretende descartar.

Esta obra no busca cerrar el debate, sino devolverlo con urgencia a la agenda de la educación superior latinoamericana. Nos recuerda que llevar la universidad a la cárcel es, en última instancia, un acto político de restitución de derechos, de humanidad y de ciudadanía. Como trabajadoras y trabajadores de la educación y la cultura, este texto nos convoca a redoblar los esfuerzos en la construcción de

sociedades más justas, igualitarias e inclusivas, donde el derecho a la educación crítica no se detenga ante los muros de la cárcel, sino que sea el motor para transformar las trayectorias de vida más allá de ellos.

Referencias

Arnaudo, M. C., Grunfeld Baeza, M. V. y Zana, J. (comps.) (2025). *Gestión universitaria en contextos de encierro: la paradoja de la libertad tras las rejas*. Edius.